FOLLETO EVC 168

ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

EL BAUTISMO

R.P. Pedro Herrasti, S.M.

NIHIL OBSTAT

17 de marzo de 1999

Censor Pbro. Dr. José Luis G.

Guerrero Rosado

IMPRIMATUR

30 de marzo de 1999 Pbro. Lic. Guillermo Moreno Bravo Vicario General.

EL BAUTISMO

«Id y bautizad a todas las naciones, enseñándoles a cumplir todo lo que Yo os he mandado» (Mt.28,19-20).

Con estas solemnes palabras, Nuestro Señor Jesucristo se despide de los Apóstoles momentos antes de su Ascensión a los Cielos. Les deja encomendada nada menos que la salvación de la humanidad entera. Y la Iglesia naciente, espera en Jerusalén con la Virgen María, la venida del Espíritu Santo que les daría las luces y la fortaleza para emprender tan grande obra.

¿Qué es el Bautismo?, ¿en qué radica su urgencia y su grandeza? es el objeto de este folleto ayudar al cristiano a conocer y valorar el hecho de haber sido bautizado cuando pequeño o del adulto no bautizado que se prepara para recibirlo al terminar su catecumenado.

Un rito muy antiguo

Dado que el agua naturalmente lava o purifica, en muchas culturas o religiones antiguas ya desaparecidas o aún vigentes, se ha acostumbrado realizar con agua un rito de *«purificación»,* simbolizando arrepentimiento por las faltas cometidas. Actualmente, en la India por ejemplo, cientos de miles de hindúes entran al Río Ganges en Benarés en ceremonias impresionantes tanto por el número de los devotos y la intensidad de su devoción como del entorno mismo en que se verifican los ritos.

En Palestina, en tiempos de Jesucristo, apareció Juan, el pariente del Señor, bautizando en el río Jordán, instando a los judíos a arrepentirse de sus pecados: *«Convertíos porque ha llegado el Reino de los Cielos... Yo os bautizo en agua para la conversión» (Mt.3,2;11).*

Pero aparte de las disposiciones personales de los que entran al río Ganges o aquellos bautizados en el río Jordán por San Juan, solamente en el agua, dichos ritos bautismales no tenían ni tienen en realidad eficacia alguna para perdonar los pecados: *eran y son a lo más una figura, una preparación para el verdadero Bautismo Sacramental instituido por Jesucristo.*

El Bautismo Sacramental

San Juan Bautista declaró: *«Aquél que viene detrás de mí es más fuerte que yo, y no soy digno de desatarle las sandalias. El os bautizará en Espíritu Santo y fuego». (Mt.3,11)*

Un día, entre la multitud que acudía a ser bautizada en el Jordán, apareció Jesús y ante el asombro del Bautista, pidió a también ser bautizado *«no porque hubiera tenido él necesidad de ser purificado* – nos dice San Agustín- *sino para purificar las aguas bautismales con el contacto de su carne divina y comunicarles la virtud de purificar a los que después fueren Bautizados».*

Ese fue, según los Padres de la Iglesia, el momento en que el bautismo invitando a la conversión, fue elevado al rango de Bautismo Sacramental, con toda la eficacia que le

confiere el poder del Espíritu Santo.

LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN

El Bautismo forma parte de lo que la Iglesia llama Sacramentos de Iniciación. Siguiendo la analogía de la vida natural, que tiene un origen, un crecimiento y necesita un sustento, el cristiano nace a la vida de la Gracia por el Bautismo, crece por la Confirmación y se nutre y fortalece por la Eucaristía. Todavía faltan los demás Sacramentos llamados de Curación y de Servicio a la Comunidad, que conforman en plenitud la vida Cristiana.

¿QUÉ ES EL BAUTISMO?

El Catecismo de la Iglesia Católica en su número 1213 define así al Bautismo: *«es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta de acceso a los otros Sacramentos. Por el Bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y hechos partícipes de su misión».*

Un nuevo nacimiento

La palabra clave de la definición es «regenerados» o sea, que somos generados nuevamente, nacidos de nuevo. En efecto, cuando el fariseo Nicodemo, de noche, visita a Jesucristo, recibe del Señor la siguiente noticia: *«En verdad te digo, nadie puede ver el Reino de Dios si no nace de nuevo, de lo alto» (Jn.3,3).* Así como nacemos a la vida natural por medio de los padres, nacemos a otra vida superior en el Bautismo. Cuando Jesús dijo: *«He venido para que tengan Vida y la tengan en abundancia» (Jn.10,10)*, nos estaba prometiendo no la vida natural que se adquiere por la unión conyugal, sino la Vida Divina que él tiene desde la eternidad, como Hijo de Dios. Es designio eterno de Dios el que los hombres lleguemos a participar de su Divinidad. *Es lo que llamamos Gracia Santificante.*

Por encima de todo lo que nos proporciona el Bautismo, está el prodigio de llegar a ser divinizados por el agua y el Espíritu Santo en el sencillo rito del Bautismo. Es el momento

más importante de nuestras vidas. Si debemos agradecer a nuestros padres naturales el habernos comunicado la vida humana, *¡cómo podremos agradecer a Dios el comunicarnos su Vida Divina!* La Gracia es evidentemente el don más extraordinario y preciado del Cristiano.

Nos libera del pecado

La Gracia, Vida Divina en nosotros, no puede coexistir con ninguna clase de pecado. Al ser bautizados, somos liberados automáticamente del pecado original o cualquier otro pecado, si el bautizado es adulto. Normalmente se menciona mucho el perdón del pecado original (aunque no se entienda bien que es) y se pasa por alto lo más importante que es la divinización de nuestras almas.

Nos hace Hijos de Dios

Naturalmente no somos hijos de Dios: *somos sus criaturas y entre Dios y el hombre, existe una distancia Infinita*. Aunque seamos la cúspide de la Creación, no tendríamos el derecho de llamara Dios «Padre», como un ser inferior, por ejemplo un animal, no tendría derecho de llamar padre a una persona humana. Pero en- el Bautismo, al ser infundidos de la Vida Divina, nacemos realmente de Dios, somos elevados por sobre la naturaleza humana y por eso también llamamos a la Gracia «Vida Sobrenatural». Por eso San Juan emocionado nos dice: «*¡Vean qué amor singular nos ha dado el Padre, que no solamente nos llamamos hijos de Dios, sino que lo somos!» (1 Jn.3,1)*

Esa es nada menos que la dignidad del cristiano: *ser hijo de Dios.* Si la estirpe humana importa y puede ser motivo de legítimo orgullo, el tener como Padre a Dios mismo, es el clímax de nobleza, inpensable para un ser humano y a la que accedemos gratuitamente al ser bautizados.

Somos hermanos de Cristo

Las maravillas de la obra de Dios en nosotros vienen como en cascada: *al adoptarnos Dios*

como hijos suyos, también nos hace automáticamente hermanos de Jesucristo.¡Ser hermanos de Jesús! Es el colmo del amor que Dios nos tiene.

LIamar a Cristo «hermano mío» suena a un atrevimiento tan solo comparable al de llamar al Padre Eterno «papá». Pero no es así, sino todo lo contrario. Dios quiere que así nos relacionemos con Él.

Somos templos del Espíritu Santo

La divinización del hombre es obra del Espíritu Santo. No hemos sido bautizados tan solo en agua, sino en agua y Espíritu Santo. El viene a nosotros calladamente, sin luces celestes ni música angelical, porque normalmente así actúa Dios, en el silencio de la Fe.

Por eso nuestros cuerpos son sagrados. San Pablo tiene que increpar duramente a los Corintios que caían en toda clase de depravaciones. *«¿No saben ustedes que son Templo de Dios y que el Espíritu Santo hábita en ustedes? Al que destruya el Templo de Dios, Dios lo destruirá. El Templo de Dios es santo y ese templo son ustedes» (1 Cor.3,16-17).*

Somos hijos de la Santísima Virgen María

Con mucha naturalidad y espontáneamente admitimos que María Santísima es nuestra Madre del Cielo, así como tenemos una mamá en la tierra. Pero no es una ilusión o un mero título «de cariño» sino que al ser hermanos adoptivos de Jesús por la Gracia, venimos a ser realmente hijos adoptivos de su Madre. No de otra manera se presentó la Virgen María al Beato Juan Diego: *«¿No estoy yo aquí, que soy tu Madre? ¿No estás acaso en mi regazo?»*

Nos hace miembros de la Iglesia

Por el Bautismo, somos agregados al Pueblo de Dios, a la Asamblea de los Santos, Cuerpo Místico de Cristo, con todos los derechos de un cristiano, como el acceso a los demás Sacramentos y a la participación en los tesoros espirituales de la Iglesia que consisten en

los méritos infinitos de Jesucristo y de todos los Santos del Cielo y de la tierra.

Al mismo tiempo de tan grandes beneficios, quedamos obligados al cumplimiento de sus leyes, que siempre son, como la misma Ley de Dios, para beneficio de los cristianos.

Imprime en el alma un carácter

El Bautismo solo puede conferirse una sola vez, como una sola vez podemos nacer de nuestra madre. El alma queda marcada para siempre con el carácter de hijo de Dios, aunque posteriormente renegáramos de la Fe Cristiana o viviéramos en pecado mortal. *El Bautismo es el «sello del Señor con que el Espíritu Santo nos ha marcado para el día de la redención» (San Agustín).* Es en efecto, según San Ireneo, el *«sello de la vida eterna».* El fiel que guarde el sello hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con el «sello de la Fe» en la espera de la visión bienaventurada de Dios y de la resurrección al final de los tiempos.

Resumiendo:

El Bautismo, al comunicarnos la Vida de la Gracia, que no es otra cosa que la Vida Divina, nos hace hijos de Dios Padre, hermanos de Jesucristo, templos del Espíritu Santo e hijos de María Santísima, miembros de la Iglesia y partícipes de sus méritos infinitos, imprimiendo en nuestras almas un carácter indeleble. Pero aún hay más: el Bautismo nos hace SANTOS pues la santidad consiste precisamente en vivir en Gracia de Dios, en llevar en nosotros la misma Vida Divina. *«Sean santos como vuestro Padre Celestial es Santo»* es el deseo de Jesucristo.

Excelencia del Bautismo

Después de estas consideraciones es fácil comprender la excelencia de nuestro Bautismo. A partir del Don preciosísimo de la Gracia, que no solamente limpia nuestra alma de todo pecado sino que nos comunica la misma Vida Divina haciéndonos Santos, y nos da la posibilidad de gozar después de la muerte, de la felicidad de Dios mismo, comprendemos

que el día más importante de nuestras vidas no fue el de nuestro nacimiento natural que festejamos en los cumpleaños, sino nuestro nacimiento por el Bautismo a una vida superior. Es por eso que muchos cristianos festejamos el aniversario de nuestro Bautismo.

El conocimiento de la grandeza del Bautismo fue lo que llevó a decir a una camarera del Rey de Francia, cuando éste le reclamó diciendo: «¡Mira que soy el Rey de Francia!» «¿Y no sabéis Vos -dijo la mujer- que yo soy hija de Dios por mi Bautismo?»

Si ciertamente la Sagrada Eucaristía es la cumbre de los Sacramentos ya que nos da no solamente la Gracia sino al Autor mismo de la Gracia, sin embargo es el Bautismo aún más necesario que ella, pues siendo la Eucaristía el alimento supremo del alma, no podemos alimentarla si antes no nace a la Vida Divina.

El Bautismo cambia por completo el valor de nuestras buenas obras, pues cuando no estamos en Gracia de Dios, merecerían tan solo una recompensa meramente humana, en cambio hechas en Gracia y con la intención de agradar a Dios, recibirán, como lo dijo Nuestro Señor Jesucristo, un premio eterno.

Este bendito Sacramento es el único necesario para la salvación, pues podemos salvarnos sin haber recibido ningún otro de los demás Sacramentos pero no sin haber sido bautizados ya que Jesucristo dijo: *«Quien no renaciera del agua y del Espíritu Santo no puede entrar al Reino de los Cielos» (Jn.3,5)*

El Bautismo de Adultos

Los adultos, lo mismo que todo aquel que ha llegado al uso de la razón, para recibir el Bautismo válidamente, deben tener las disposiciones siguientes: En primer lugar, la voluntad, el deseo de recibirlo, pues Dios que a nadie impone su Gracia, la concede generosamente a todo aquel que la quiera y no ponga obstáculo a ella. Dice el gran San Agustín: *«Dios, que te creó sin ti, no te salvará sin ti»*. Es necesaria la cooperación del sujeto adulto. .

No se tiene pues, derecho de bautizar a nadie contra su voluntad, ni a un adulto privado de sentido a no ser que hubiera anteriormente manifestado la voluntad de ser bautizado; pero sí existe el derecho de bautizar a un demente de nacimiento, privado sin remedio del uso de la razón.

Pero además es necesario que el bautizando con uso de razón (niño o adulto) tenga conocimiento suficiente de la Doctrina Cristiana, tanto de las verdades contenidas en el Credo como de los Mandamientos de Dios y de los medios de Santificación, principalmente los Sacramentos.

Es lo que la Iglesia llama el Catecumenado, que en tiempos antiguos revestía suma seriedad y se podía prolongar por años. El Catecumenado o formación de los catecúmenos, tiene por finalidad permitirles en respuesta a la iniciativa divina y en unión con la comunidad eclesial, llevar a madurez su conversión y su fe. Se trata de una formación y noviciado debidamente prolongado de la vida cristiana, en la que los discípulos se unen con Cristo, su Maestro.

Por lo tanto, hay que iniciar adecuadamente a los catecúmenos en el misterio de la salvación, en la práctica de las costumbres evangélicas y en los ritos sagrados introduciéndolos en la vida de fe, la liturgia y la caridad del Pueblo de Dios (Documento «Ad Gentes» del Concilio Vaticano II). La Iglesia los abraza ya con amor, tomándolos a su cargo.

El drama del Catolicismo en nuestra Patria consiste en que todos fuimos bautizados de niños y no fuimos catequizados adecuadamente ni en la familia ni en la Parroquia y menos aún en la escuela laica oficial. De ahí la urgencia de la instrucción religiosa que siente las bases de una vida auténticamente cristiana ya que nadie ama lo que no conoce.

Además, cuando hablamos de adultos, es necesario el arrepentimiento, aunque fuera imperfecto, de sus pecados. El adulto que habiendo cometido pecados mortales se hiciera bautizar sin el debido arrepentimiento, recibiría válidamente el Sacramento, pero

quedarían en suspenso sus frutos (Gracia Santificante, perdón de todos los pecados) hasta tanto se arrepintiera.

El adulto no necesita ni puede acudir al Sacramento de la Reconciliación, pues por un lado el Bautismo le borrara sus pecados y por otro lado los no bautizados no pueden válidamente recibir ningún otro Sacramento.

Las tres clases de Bautismo

Enseña la Iglesia que existen tres clases de Bautismo: por el agua, por deseo y por la sangre.

¿Cómo sería posible que Dios en su infinito amor negara la salvación a un hombre bueno que no pidió el Bautismo simplemente porque nunca supo de él?

Aquel aforismo de que *«fuera de la Iglesia no hay salvación»* debe ser interpretado incluyendo a los que han amado a Dios tal como lo conocieron y han cumplido la Ley Natural inscrita en sus corazones; aquellos que no obraron en contra de su conciencia y que de haber sido Evangelizados, hubieran deseado ser bautizados. *Ese es considerado el Bautismo de deseo.*

De igual modo, si alguien no bautizado sufriera el martirio por causa de Cristo o simplemente fuera muerto por no actuar en contra de su conciencia, de lo cual la iglesia tiene muchísimos casos, recibiría *el Bautismo de Sangre* y ciertamente se salvaría.

Los niños muertos sin Bautismo

En cuanto a los niños muertos sin Bautismo, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como expresa el rito de sus exequias: *«Dios nuestro, conocedor de los corazones y consuelo del espíritu, tú conoces la fe de estos padres; dales el consuelo de creer que el hijo(a), cuya muerte lloran, está en manos de tu misericordia».* En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (1 Tim.2,4)

y *la* ternura de Jesús por los niños, que le hizo decir *«Dejad que los niños vengan a Mí, no se los impidáis» (Mc.10,14),* nos permiten confiar en que hay un camino de salvación para ellos. Por eso es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del Santo Bautismo.

Los bautizados no Católicos

Los que creen en Cristo y han recibido ritualmente el Bautismo, están en cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia Católica. Habiendo sido justificados por la fe en el Bautismo, se han incorporado a Cristo y por tanto con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos por la Iglesia como hermanos en el Señor, aunque separados.

LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

Todos los ritos sacramentales que celebra la Iglesia están llenos de profunda enseñanza y la persona que participa atentamente en ellos, descubre con facilidad el sentido y la gracia significada y producida por el mismo rito sagrado. En el Bautismo, cada paso de la celebración nos revela la riqueza del Sacramento y lo que realiza en el nuevo bautizado:

> – La Señal de la Cruz, al principio de la celebración, señala ya desde el comienzo, el sello de Cristo sobre el que le va a pertenecer y la gracia de la redención que Cristo nos ha adquirido por su Cruz. Todo lo que el cristiano hace, puede y debe hacerse en honor de la Santísima Trinidad, amparados por la Cruz de nuestro Salvador.
>
> – Las Lecturas Bíblicas iluminan con la verdad revelada, a los candidatos y a la asamblea y suscitan la respuesta de Fe, inseparable del Bautismo. En efecto, es por la Fe que entramos a la vida Sacramental, a la vida de Gracia.

-Exorcismo y Unción Prebautismal. El Bautismo significa la liberación del pecado y de su instigador, el demonio y por eso incluye un exorcismo pidiendo a Dios que el catecúmeno sea liberado del dominio de Satanás y pueda ser habitado por el Espíritu Santo.

-Es ungido a continuación con el Oleo de los catecúmenos, consagrado por el Obispo el Jueves Santo anterior. Corno esta unción se hace en el pecho, es conveniente, si el bautizado es un bebé, que tenga la ropa suficientemente floja.

– Bendición del agua. La materia propia del Bautismo es el agua simple, signo de vida y fecundidad. El sacerdote bendice y toca el agua invocando al Espíritu Santo para que descienda sobre ella de modo que los bautizados *«nazcan del agua y del Espíritu» (Jn.3,5)*

-Profesión de Fe. El Bautismo no solo significa renunciar al pecado y a Satanás, sino que es opción por la Fe Católica. Es por ello que con diferentes fórmulas, el catecúmeno (o los padres y padrinos en caso de un infante) son invitados a declarar su adhesión decidida a las verdades de nuestra Fe. Decir *«Renuncio a Satanás y creo en Cristo el Señor»* es todo un compromiso que tal vez exija un cambio en nuestras vidas. ¡No debemos decir palabras tan importantes frívolamente!

– Rito del Bautismo. Llegado el momento, en la Iglesia de rito latino, el sacerdote derrama agua bautismal en la cabeza del catecúmeno, pronunciando al unísono la fórmula sacramental: *«N., yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».*

En las Iglesias de rito oriental, se acostumbra sumergir por tres veces al bebé en la pila bautismal.

-La Unción con el Santo Crisma, óleo perfumado y consagrado por el obispo, significa el don del Espíritu Santo. Ha llegado a ser un cristiano, es decir «ungido» por el Espíritu Santo, incorporado a Cristo y por lo tanto, como El, constituido sacerdote, profeta y rey. *¡Esa es la excelsa dignidad del cristiano!*

-La vestidura blanca que se impone al recién bautizado simboliza que *«se ha revestido de Cristo» (Gál. 3,27)* y que ha resucitado con El. Es figura de la Gracia Santificante, de la pureza del alma, libre ahora de todo pecado.

-La luz de Cristo. Del cirio Pascual, el bautizado o sus padres o padrinos, reciben la Luz del Mundo, simbolizando que Cristo ha iluminado al nuevo cristiano. Al mismo tiempo simboliza que los cristianos debemos ser la Luz del mundo, como Cristo nos dijo: *Grave responsabilidad de padres y padrinos es proteger y alimentar la Fe del bautizado de modo que su luz nunca se apague.*

-Padre Nuestro: Ahora el bautizado es ya cristiano, es hermano de Cristo en la Gracia e hijo del Padre Eterno. Puede ya decir la oración de los hijos de Dios.

¿Quién puede recibir el Bautismo?

El Derecho Canónico, en una frase escueta reglamenta: *«Es capaz de recibir el bautismo todo ser humano, aún no bautizado, y sólo él». (CIC 864)*

En los orígenes de la Iglesia, cuando la predicación del Evangelio era escuchada por adultos principalmente, el bautismo por lo general se concedía a los que habiendo sido debidamente instruidos e iniciados, lo pedían. Pero ya desde los tiempos apostólicos, muchos niños fueron bautizados cuando «casas enteras» recibieron la Fe. *(Hech. 16,15; 18,8; 1 Cor. 1, 16)*

Puesto que los niños nacen con una naturaleza humana caída, carentes de la Vida divina y manchados con el pecado original, necesitan también el nuevo nacimiento del Bautismo para gozar de la libertad de los hijos de Dios. Por lo tanto la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administran el Bautismo poco después de su nacimiento.

Hay quien dice que bautizar a un niño es imponerle una religión que él no ha pedido y que hay que esperar a que sea adulto y que él decida a qué iglesia quiere pertenecer. Es un error nacido de la ignorancia. Al hijo tampoco se le pidió su opinión para darle la vida natural: se le concedió por amor. Así es con la Vida Divina. Dejar a un niño sin bautizar es un signo de que los padres no tienen la fe cristiana ni saben lo que es la Gracia de Dios.

La Fe cristiana adquirida en el Bautismo, debe crecer y desarrollarse. Por eso se renuevan las Promesas del Bautismo cada año en la noche de la Pascua.

Los Padrinos del Bautismo

Es tan importante garantizar el crecimiento en la Fe del bautizado, que la Iglesia pide que los padres tengan él auxilio de los Padrinos, cuyo papel puede llegar a ser de suma importancia. Estos deben ser personas auténticamente católicas, capaces de dar un verdadero testimonio cristiano ante sus ahijados. Por lo tanto quedan excluidas aquellas que viven en amasiato o adulterio o las que de alguna manera serían un mal ejemplo o motivo de escándalo.

El lenguaje mismo nos indica el bellísimo papel de los padrinos ya que son *«padres-con»* y el bautizado viene a ser «ahijado» o sea *«como-hijo»*. No conviene por lo tanto aceptar el

padrinazgo de muchos ahijados, siendo una responsabilidad tan grande.

Deben pues los padres y padrinos, cuidar la formación cristiana de los niños proporcionándoles un ambiente sólidamente cristiano, siendo capaces de ayudarlo en las diversas etapas de su vida, en el esclarecimiento de sus dudas, en el acompañamiento de la vida sacramental, en la vida de oración, etc...

Quién puede Bautizar

Son ministros ordinarios del Bautismo el obispo y el presbítero así como los diáconos. Pero en caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar.

Basta con tener a mano agua simple y derramarla sobre la cabeza o sobre cualquier parte del cuerpo del niño diciéndole: *«Yo te bautizo en nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo»*. Hay que tener en cuenta esto sobre todo en los hospitales de ginecología, en donde se dan frecuentemente los casos de peligro de muerte del recién nacido. Médicos, enfermeras, padres, deben proporcionar al bebé la Gracia divina. En caso de sobrevivencia, el niño debe ser presentado en la parroquia, advirtiendo que está bautizado y completarse la ceremonia.

La Fé de Bautismo

Cuando un niño es bautizado, recibe un documento firmado por el sacerdote que lo bautizó, dando fe del hecho. Es un documento sumamente importante que corresponde al acta levantada en los Libros Parroquiales. Debe estar totalmente de acuerdo en todos los datos, principalmente en el nombre del bautizado, con el acta de nacimiento levantada en el registro civil. Muchos problemas surgen cuando por descuido o negligencia no concuerdan los dos documentos, se pierden o destruyen. El cristiano debe apreciar su Fé de Bautismo y celebrar el día en que fue hecho hijo de Dios.

El nombre del Cristiano

En el Bautismo, el Nombre del Señor santifica al hombre y el cristiano recibe su nombre en la Iglesia. Puede ser el nombre de un Santo, es decir de un discípulo que vivió una vida ejemplar de fidelidad a Dios. Al ser puesto bajo el patrocinio de un Santo, se ofrece al cristiano un modelo de vida y se garantiza su intercesión.

«Procuren pues los padres, padrinos y el párroco que no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano» (CIC 855).

Se da en algunos ambientes la costumbre de escoger para los hijos nombres inspirados en telenovelas, artistas, deportistas, o bien nombres extranjeros imitando a otras culturas, renegando de nuestra identidad y de nuestra historia.

Conocer a nuestro Santo Patrono y festejar su día es parte de nuestra vida cristiana.

CONCLUSIONES PRÁCTICAS:

Comprendiendo con el estudio de este folleto la grandeza e importancia del Bautismo, sería bueno considerar atentamente varias cosas:

1. Bautizar al hijo lo más pronto posible para que nazca a la Vida Divina y sea hijo de Dios.

2. Programar con anticipación el Bautismo en la Parroquia correspondiente, teniendo en cuenta los horarios y las fechas.

3. Elegir de antemano nombres cristianos evitando aquellos extranjerizantes o televisivos dando al niño un Santo Patrono que no tan solo lo proteja sino que sea un ejemplo en su vida.

4. Elegir también buenos padrinos, personas ejemplares en su cristianismo, capaces de ayudar a los padres en la educación cristiana del niño. Evitar, por lo tanto a los que vivan en amasiato o adulterio, a los herejes o gente de mala vida, etc... No buscar quedar bien con nadie o allegarse compadres pudientes con miras a sacar provechos materiales.

5. No poner más interés en detalles secundarios como pueden ser el ropón, los bolos, recordatorios, etc., que en el estudio y comprensión del Sacramento.

6. Aunque el Bautismo es por lo general de un infante, la ceremonia en sí no es apta para niños que todavía no pueden comprender la ceremonia. Convertir el templo en un jardín de niños menores de 5 o 6 años estropea la solemnidad de tan gran momento.

7. No insistir en realizar el Bautismo en casas particulares, lo que está definitivamente prohibido y con mucha razón, ya que no solamente distrae al sacerdote de sus obligaciones en la parroquia, sino que propicia la dispersión del Pueblo de Dios, desconociendo la Parroquia como el centro de nuestro culto.

8. No rehuir a los Bautismos comunitarios. No es posible dada la escasez de sacerdotes, que cada familia tenga su celebración privada.

9. No está por demás recordar a los padres de la criatura que lean cuidadosamente tanto el Acta de Nacimiento en la Delegación como después la Fe de Bautismo para que los nombres, fechas y demás datos estén correctos y en correlación en ambos documentos.

Con frecuencia errores burocráticos causan problemas muy fuertes en trámites legales posteriores (pasaportes, cartillas, credencial de elector, etc.)

«En el día de nuestro bautismo recibimos el mayor don que Dios puede otorgar al hombre y a la mujer. Ningún otro honor, ninguna otra distinción alcanzarán a igualar su valor. Porque fuimos liberados del pecado e incorporados a Cristo y a su cuerpo que es la Iglesia».

Juan Pablo II